

La prevención de la violencia de género es una medida de la que casi nadie discute su necesidad. Otra cosa es que se den las condiciones para poder realizar acciones que puedan evitar o disminuir la aparición de conductas violentas.

Es indudable que las condiciones sociales y políticas que rodean este fenómeno no siempre son favorecedoras del desarrollo de políticas de prevención. La escasez de recursos económicos, los problemas en la evaluación de la eficacia de programas preventivos y la presión social para dar una respuesta inmediata, son algunos de los factores que dificultan la realización de programas de prevención.

Otro dato a tener en cuenta es la tendencia, tanto en este tema como en cualquier tipo de violencia, a adoptar medidas punitivas casi como único medio de luchar contra ella en detrimento de medidas socializadoras. Es evidente que la sociedad, en general, demanda casi exclusivamente que se castigue al que perpetra un delito como medio para erradicarlo.

¿Es cuestión de ideologías? Es probable. También es cierto que todos están por la labor de que sea a través de la educación la manera de intentar erradicar la violencia de género, sin embargo, ¿se ponen los recursos necesarios?, ¿qué es prioritario, la elaboración de leyes y la aplicación del código penal, o las políticas de igualdad?

No vamos a discutir la necesidad de todas y cada una de las medidas que se consideren necesarias, lo que reivindicamos es, por lo menos, una mayor atención, un mayor desarrollo de programas de prevención que puedan ser desarrollados el tiempo necesario para que sean eficaces.

25 de noviembre de 2014

 **Foro Social**
ORIHUELA